

[Inicio](#)[Vivienda](#)[Empresa](#)[Finanzas](#)[Nombramientos](#)[Inmobiliaria](#)[Construcción](#)[Legislación](#)[Urbanismo](#)[Arrendamiento](#)[Ferias](#)[SIMA](#)[VPO](#)[Internet](#)[Formación](#)[Hipotecas](#)[Otras](#)

03/09/2009

[Imprimir](#)[Enviar por email](#)[menéame](#)[Vivienda - Noticias relacionadas \(15\)](#)

La demanda de pisos compartidos se duplica



El aumento del alquiler de habitaciones en pisos compartidos en algunas ciudades es del 99%, según la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda Arrenta.

Los datos reflejan de forma clara la pérdida de poder adquisitivo de la ciudadanía a consecuencia de la crisis.

Los más interesados en este tipo de arrendamiento son estudiantes, inmigrantes, jóvenes con primer empleo, mileuristas y separados o divorciados.

La asociación anunció el lanzamiento de un nuevo producto llamado 'Arrenta Habitaciones', que permite a propietarios e inquilinos "alquilar con seguridad". Se trata, explicó, de un contrato de alquiler con cláusula arbitral exclusivo para pisos compartidos y "pionero en el mercado" que soluciona los posibles conflictos de una forma "rápida y eficaz".

Además, este producto aporta la cobertura de todos los gastos, para que en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, se pueda resolver legalmente sin los altos costes que tiene la justicia ordinaria.

Así, con un único pago de 40 euros "válido para toda la vigencia del contrato", 'Arrenta Habitaciones' permite obtener una sentencia firme en "25 ó 30 días de media" tras iniciar un procedimiento arbitral en caso de incumplimiento, con "todos los gastos de abogado y procurador incluidos".